

Extraído de:

<http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca/grammatik-stichworte/Gram%C3%A1tica%20espa%C3%B1ola/Ceceo-Seseo.htm>

NOTA: En las transcripciones en este artículo, se usa el símbolo /z/ de una manera peculiar para significar el sonido /θ/ (la zeta castellana, o la *th* inglesa de la palabra *thin* (no de la palabra *this*))

CECEO y SESEO

Origen y evolución histórica

© Justo Fernández López

seseo ↔ ceceo

ceceo

Consiste en pronunciar la letra *s* de forma igual o semejante a como se pronuncian en las hablas del centro, norte y este de España las letras *c* (ante *e*, *i*) y *z*, es decir, con sonido interdental fricativo sordo /z/. Así, un hablante ceceante dirá *[káza] por *casa*, *[zermón] por *sermón*, *[perzóna] por *persona*. El ceceo es un fenómeno dialectal propio de algunas zonas del sur de la Península Ibérica. En América está muy poco extendido y solo se ha registrado en algunos puntos. Se considera, por lo general, poco prestigioso socialmente y suele asociarse con personas de escasa formación; de ahí que los hablantes cultos de las zonas ceceantes lo eviten.

z

1. Vigésima novena y última letra del abecedario español y vigésima sexta del orden latino internacional. Su nombre es femenino: (*la*) *zeta*. Se desaconseja el uso de la grafía *ceta*, antes considerada válida. Se prefiere el nombre *zeta* por incluir en su forma la letra designada.
2. Con esta letra pueden representarse en la escritura dos sonidos consonánticos distintos, según las zonas:
 - a) En las hablas del centro, norte y este de España representa el sonido interdental fricativo sordo /z/ (*zapato* [zapáto]).
 - b) En las hablas del suroeste peninsular, en Canarias y en toda Hispanoamérica representa el sonido predorsodental fricativo sordo /s/ (*zapato* [sapáto]). Este fenómeno recibe el nombre de "seseo".
3. Se escribe *z* para representar estos sonidos ante las vocales *a*, *o*, *u* (*plaza*, *zona*, *azúcar*) y en posición final de sílaba o de palabra (*hazmerreír*, *azteca*, *paz*). Ocasionalmente puede aparecer también ante las vocales *e*, *i* (*zeugma*, *enzima* 'fermento'), posición en la que es más habitual la grafía *c*.

seseo

1. Consiste en pronunciar como /s/ las letras *c* (ante *e, i*) y *z*, que en otras zonas del dominio hispánico representan el sonido /z/. Así, un hablante seseante dirá [serésa] por *cereza*, [siérto] por *cierto*, [sapáto] por *zapato*.

2. El seseo es general en toda Hispanoamérica, a excepción de unos pequeños enclaves ceceantes (CECEO). En España, es general en Canarias y, dentro de Andalucía, se extiende por la zona occidental del sur de Huelva, por el norte de Sevilla y la zona de la capital, por el sur de Córdoba y norte de Málaga, así como por una estrecha franja que va del centro al este de la provincia de Jaén. Fuera de Andalucía, pero dentro también de los dialectos meridionales españoles, existen enclaves seseantes en la parte más occidental de Badajoz, en algunos núcleos de la provincia de Murcia (concretamente en Cartagena y La Unión), así como en la parte sur de la provincia de Alicante.

También existe seseo entre las clases populares de Valencia, Cataluña, Mallorca y País Vasco, cuando hablan castellano, y se da asimismo en Galicia, en zonas rurales de las provincias de La Coruña, Pontevedra y un pequeño enclave en Orense.

3. Mientras que el seseo meridional peninsular (andaluz y canario) y el hispanoamericano gozan de total aceptación en la norma culta del español, no ocurre lo mismo con el resto de los seseos peninsulares, que se asocian, por lo general, a personas de bajo nivel cultural.»

[RAE - Diccionario de dudas / Avance]



«La *c* ante *a, o, u* representa el fonema oclusivo velar sordo de *casa, cómodo y cuñado*. Ante *e, i*, como en *cepa* o *cine*, puede representar, de acuerdo con el origen geográfico de los hablantes, otros dos fonemas:

- El fricativo interdental sordo, dominante en las variedades españolas habladas en el norte, centro y este de la Península Ibérica, representado también mediante la letra *z*.
- El fricativo sordo, de articulación mayoritariamente predorsal, representado también en la escritura mediante la letra *s*. Este fenómeno de identificación, conocido con el nombre de *seseo*, es general, actualmente, en el suroeste de la Península Ibérica, en las Islas Canarias y en toda la América hispana.

La *z* representa el fonema interdental fricativo sordo de *zapato* o *azul*. En zonas de seseo representa también el fonema predorsal equivalente al de la letra *s*. [...]

La letra *c* puede representar dos fonemas: uno oclusivo velar sordo ante las vocales *a, o, u*, ante consonante y en posición final de sílaba o de palabra, como sucede en *carta, clima, acné, vivac*, y otro fricativo interdental sordo ante las vocales *e, i*, como en *cebo, cifra*. En zonas de seseo, ante *e, i* representa el sonido correspondiente a *s*. [...]

La letra *z* representa el fonema fricativo interdental sordo ante vocales *a, o, u* y en posición final de sílaba o de palabra, como sucede en *zanahoria, rezo, zumo, hazmerreír, paz*. Además, en algunas palabras

precede, representando el mismo fonema, a las vocales *e, i* como es el caso de *zéjel, zinc*. En zonas de seseo representa el sonido correspondiente a *s*.»

[Real Academia Española. *Ortografía de la lengua española*. Edición revisada por las Academias de la Lengua Española. Madrid: Espasa Calpe, 1999, § 1.2.2 a – 1.2.2 b, 2.2.1 y 2.2.4]



«Seseo

1. Consiste en pronunciar las letras *c* (ante *e, i*) y *z* con el sonido que corresponde a la letra *s*; así, un hablante seseante dirá [serésa] por *cereza*, [siérto] por *cierto*, [sapáto] por *zapato*.
2. El seseo es general en toda Hispanoamérica y, en España, lo es en Canarias y en parte de Andalucía, y se da en algunos puntos de Murcia y Badajoz. También existe seseo entre las clases populares, de Valencia, Cataluña, Mallorca y el País Vasco, cuando hablan castellano, y se da asimismo en algunas zonas rurales de Galicia. El seseo meridional español (andaluz y canario) y el hispanoamericano gozan de total aceptación en la norma culta.»

[RAE: *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Santillana, 2005, p. 598]



«Ceceo

Consiste en pronunciar la letra *s* con un sonido similar al que corresponde a la letra *z* en las hablas del centro, norte y este de España; así, un hablante ceceante dirá [káza] por *casa*, [zermón] por *sermón*, [perzóna] por *persona*. El ceceo es un fenómeno dialectal propio de algunas zonas del sur de España y está muchos menos extendido que el seseo.»

[RAE: *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Santillana, 2005, p. 126]

Pronunciación y ortografía

«Pronunciación de la *c*

- a) Se pronuncia /z/ siempre que precede a las vocales /e, i/: *peces, medicina, cifra*. Esto es lo normal en España; pero, dentro de este país, en algunas zonas (Andalucía, Canarias) se pronuncian las letras *c* (ante *e, i*) y *z* con el sonido que corresponde a la letra *s*. Lo mismo ocurre en todos los países americanos. En cada uno de esos territorios, la pronunciación /s/ por /z/ - llamada *seseo* - se considera correcta.
- b) En todos los casos en que no precede a las vocales /e, i/ se pronuncia /k/, tanto en España como en América. Es vulgarismo, en la Península, pronunciar /z/ por /k/ ante otra consonante o en posición final de palabra:: /ázto/ (*acto*), /bibáz/ (*vivac*).

El fonema /z/

El fonema /z/ no sólo se puede representar por la letra *c*, sino también por la letra *z*. Es interdental fricativo sordo. Se articula intercalando el ápice de la lengua entre los bordes de los dientes incisivos superiores e inferiores. El aire escapa por los resquicios que dejan entre sí dientes y lengua, tanto por la parte superior como por la inferior. No hay vibración de las cuerdas vocales; sin embargo, cuando el fonema se encuentra en contacto con una consonante sonora, se hace sonoro a su vez: *juzgar*.

En zonas muy extensas del idioma este fonema no existe, ya que se asimila totalmente al fonema /s/. A pesar de la gran extensión y creciente aceptación de este fenómeno, es de mucho interés para los extranjeros aprender desde el primer momento la distinción entre los sonidos /z/ y /s/, ya que con ella no solo se evitan abundantes confusiones semánticas (*caso-cazo, siervo-ciervo, casa-caza, rosa-roza, masa-maza, serrar-cerrar, ase-hace, pase-pace*, etc.), sino también numerosísimas dudas ortográficas.

Ortografía del fonema /z/

El fonema /z/ se representa ortográficamente por medio de dos letras: *c* y *z*. Se emplea *c* cuando sigue una vocal *e* o *i*: *cesto, cien*; y la *z* cuando sigue una vocal *a, o, u* (*zanahoria, rezo, azúcar*), o una consonante (*bizco, Vázquez*), o cuando va en final de palabra (*pez, luz*).

Excepcionalmente se usa *z* ante *e* o *i* en *izis, zas!, zigzag, zipizape, zendo, zéjel* y en algunos términos científicos como *zigoto, zigomorfo, enzima* (fermento) así como en algunos nombres propios, como *Zita, Ezequiel, Zenón, Zebedeo, Zelanda, Zeus, Zegrí, Zeuxis, Zenobia*.

Algunas palabras admiten la doble grafía, como *z* o *c*: *zinc / cinc, zeugma / ceugma, ázimo / ácimo, azimut / acimut, zeda / ceda*.»

[Seco, Manuel: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa, 1998, p. 87-88]

Evolución fonética de las sibilantes

«Muchos de los cambios fonológicos que han afectado al español desde finales de la Edad Media se circunscriben al sistema consonántico y son, muchas veces, fenómenos de confusión.

Las sibilantes medievales:

El español medieval disponía de siete fonemas correspondientes a las consonantes fricativas y africadas que se articulan en las zonas dental, alveolar y palatal. Prescindiendo del fonema /tʃ/ que ha llegado inalterado hasta nosotros, los seis fonemas restantes se organizaban en tres parejas:

	Sordos	Sonoros
africado dental	/ts/	/dz/
fricativo alveolar	/s/	/z/
fricativo prepalatal	/ʃ/	/ʒ/

Grafías:

/ts/	c o ç	<i>decir, alçar</i>
/dz/	z	<i>dezir, pozo</i>
/s/	ss	<i>espesso</i>
/z/	s	<i>casa</i>
/ʃ/	x	<i>fixo “fijo”</i>
/ʒ/	j o g	<i>fijo “hijo”, mugier “mujer”</i>

Este subsistema sufrió una serie de cambios:

Las africadas /ts/ y /dz/ se debilitaron y se convirtieron en fricativas. Cambios similares afectaron a la mayoría de los romances occidentales y pueden entenderse como un proceso de ahorro: las africadas eran bastante más “caras” que las demás consonantes.

Desde finales de la Edad Media, el subsistema español de sibilantes comprendía seis fricativas:

	Sordos	Sonoros
fricativa dental	/ʃ/	/ʝ/
fricativo alveolar	/s/	/z/
fricativo prepalatal	/ʃ/	/ʒ/

Los tres fonemas sonoros perdieron la sonoridad, confluyendo así con sus correlatos sordos. Seguramente la ausencia de sibilantes sonoras había sido durante algunos siglos un rasgo de las variedades norteñas del castellano; algunos investigadores lo han atribuido a la influencia de la vecina lengua vasca (que también carece de sibilantes sonoras”. Con el establecimiento de Madrid como capital de España hacia 1560 y la llegada de las gentes del norte a la nueva capital, la confusión de las sibilantes sonoras con las sordas se extiende hacia el sur y se convierte en norma de la lengua estándar. Los hablantes de Toledo, y posteriormente de más al sur, se adhirieron durante algún tiempo al sistema más antiguo.

Consecuencia inmediata del ensordecimiento (y consiguientes confusiones), es la reducción del subsistema español de sibilantes del siglo XVI, que sólo contará con tres fonemas fricativos sordos:

fricativa dental	/ʃ/	caça /káʃa/ (antes /kátsa/) dezir /deʃír/ (antes /dedzír/)
fricativo alveolar	/s/	passo /páso/ (sin cambio) casa /kása/ (antes /káza/)
fricativo prepalatal	/ʃ/	caxa /káʃa/ (sin cambio) mejor /meʃór/ (antes /meʒór/)

Las sibilantes en el andaluz y español de América:

En Sevilla y en gran parte de Andalucía y toda América, las sibilantes sufrieron una serie de cambios diferentes de los que acabamos de examinar en la lengua estándar.

Más que por un cambio de lugar de articulación de las alveolares /s/ y /z/ a las dentales /ʃ/ y /ʝ/, esta confusión puede haber sido causada por la ausencia en el habla andaluza medieval de las alveolares. En lugar de /s/ y /z/ del estándar, el habla meridional debe de haber poseído las dentales /ʃ/ y /ʝ/ (quizá debido a la influencia mozárabe o del árabe), de manera que la reducción de las africadas (dentales) /ts/ y /dz/ a fricativas provocó la inmediata confusión con las preexistentes /ʃ/ y /ʝ/:

/ts/	/ʃ/	/dz/	/ʝ/
	/ʃ/		/ʝ/

Sean cuales sean las fases precedentes, los dos resultados (/ʃ/ y /ʝ/) convergen en /ʃ/. Así pues, las cuatro sibilantes medievales (/ts/, /dz/, /s/ y /z/) se reducen a un único fonema (/ʃ/) en casi toda el habla andaluza (y toda la americana.)»

[Penny, Ralph: *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel, 2001, p. 96 ss.]

▪

«Nebrija fue el difundidor de la persistente leyenda del origen morisco o hebraico de la ç, la equipara con el *sin* árabe y el *sámech* hebreo, ambos dentales, no con el *qa* o *tha* árabe, ni con el *tau* hebreo sin *dagúes*, interdental, o, aunque dentales, de todos modos de timbre ciceante.»

[Alonso, Amado: *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid: Gredos, 1967, vol. 1, p. 89]

▪

«Siendo yo muchacho [1546-47], la pronunciación de los andaluces en España, y sobre todo [= y más concretamente] la de los sevillanos, era la misma que la de los castellanos de ambas Castillas, y el sonido era del todo semejante; cuya diversidad resultó tan grande al cabo de veinte años [1566], que, a no ser por la diferencia de algunos vocablos, no distinguirías en nada a un sevillano de un valenciano, ya que ambos truecan la s por la zz, y al revés, la zz o ç castellana por la s; de modo que si le pides a un andaluz que diga la palabra *siboleth*, no oiríamos otra cosa que el *zziboleth* o *çiboleth* de los efraítas. Pero esto,

no nacido de la naturaleza del aire andaluz, que es puro y saludable, sino de la negligencia e incuria o del vicio de la gente, y de la indulgencia de las madres, lo que fácilmente se demuestra y deduce de que la antigua y común pronunciación todavía [1588] se guarda entre buena parte de los viejos más graves, y de que no pocos de los jóvenes mejor educados la practican, bien y fácilmente repetida.» [Arias Montano, cita Alonso 1967, vol. 2, p. 48]

Evolución del *ceceo* y *seseo*

«En latín clásico, *ce*, *ci* sonaban como *ke*, *ki*, y el valor de *ge*, *gi* era el que nosotros damos a *gue*, *gui*. Durante la época imperial las oclusivas *c*, *g* situadas ante *e*, *i*, sufrieron un desplazamiento de su punto de articulación: las vocales palatales las atrajeron hacia la parte delantera de la boca. La *ć* llegó a pronunciarse de modo semejante a nuestra *ch*, grado que ofrecía el romance de la España visigoda y que conservan el italiano, retorromano, rumano y picardo; y avanzando más aún, se hizo *ts* alveolar o dental; desde fines del siglo III hay ejemplos epigráficos (*paϑe*, *paze*, *fesit* en vez de *pace*, *fecit*) que revelan claramente la asibilación. [...]

Otros fenómenos de asimilación y absorción: el grupo *ns* solía pronunciarse como simple *s*: *mensa*, *ansa* > *mesa*, *asa*; *rs* pasaba a *ss* y aun a *s*: *dorsum* < *dossum*; *sursum*, *deorsum* > *susum*, *deosum* (de donde vienen nuestros adverbios medievales *suso* ‘arriba’, *yuso* ‘abajo’).»

[Lapesa, Rafael: *Historia de la lengua española*. Madrid: Escelicer, 1968, p. 57-58]

▪

«La **s final latina** se ha conservado en Romania occidental, que gracias a ello distingue el acusativo de singular *porta(m)*, *mur(m)* del de plural *portas*, *muros*; el signo de pluralidad en los romances occidentales es la *s* (*puerta-puertas*; *lobo-lobos*; *hombre-hombres*). La Romania oriental elidió la *s* final; como la *m* final latino no se pronunciaba tampoco, y las vocales *ŭ* y *ō* sonaban lo mismo, no había medio de distinguir el acusativo de singular *porta(m)* del de plural *porta(s)*, ni *mur(m)* de *muro(s)*; y hubo que recurrir al nominativo del plural *portae*, *muri* (en italiano: *porta*, pl. *porte*; *muro*, pl. *muri*; *uomo*, pl. *uomini*).» [o. c., p. 62]

▪

«Gracias a los dialectos mozárabes sabemos, aunque imprecisamente, el punto a que había llegado la transformación del **latín vulgar de España a principios del siglo VIII**. Veamos algunos de los procesos fonéticos en ese momento:

El grupo *c* + yod había llegado seguramente a la misma pronunciación dento-alveolar que *d* + yod precedido de consonante o que *t* + yod (*calcea* > *caltsa*, igual que *viridia* > *bertsa* o *potione* > *potstone*). En los demás casos la evolución de la *c* ante *e*, *i* estaba más retrasada: su palatalización no se había consumado en el siglo VI, pues alcanzó a muchos nombres propios visigodos; por eso no tienen hoy pronunciación velar, sino dental o interdental, los topónimos portugueses *Cintães*, *Sintião* (< *Khintila*), los gallegos *Rezmondo* (< *Rikimundus*). El sonido resultante de *ć* y *k* se hallaba todavía en el grado *ch*, como en italiano (*cervu* > *chervo*, *pace* > *pache*). Es posible que tanto esta *ch* como la *ts* procedente de *t* + yod y *c* + yod se sonorizasen entre vocales, pronunciándose entonces, respectivamente, *dž* y *ds*.» [o. c., p. 90-91]

▪

«**Los arabismos**, tomados al oído, fueron acomodados a las exigencias de la fonología romance. Muchos fonemas árabes eran extraños al español, que los reemplazó por fonemas propios más o menos cercanos. El romance peninsular no tenía entonces más sibilantes fricativas que la *s* sorda y sonora alveolares; así, pues, las sibilantes fricativas dentales árabes fueron sustituidas por las africadas romances *ç* (*ts*) y *z* (*ds*). [...]

Una vez admitidos, los arabismos experimentaron los cambios fonéticos propios del romance. La palatalización y ulterior asibilación de *k* ante *e*, *i* estaban ya consumadas cuando se introdujeron los más antiguos, y no les alcanzaron: la *k* guarda en todos su sonido velar (*miskin* > *mezquino*). [...]

El grupo *st* (con *s* predorsal en árabe) fue interpretado en castellano como *çt*, y después reducido a *ç* (*mosta'rab* > *moçárabe*; *alfóstag* > *alfócigo*; *ostawân* > *çaguán*); el cambio alcanzó a las palabras y topónimos grecolatinos transmitidos por los árabes (gr. *mastiche*, lat. *masticum* > ár. *almástika* > cast. *almáçiga*; *Caesaraugusta* > ár. *Saraqusta* > esp. *Çaragoça*; *Astigi* > ár. *Éstidža* < esp. *Écija*).

El español no ha incorporado ningún fonema árabe. Nebrija, observando que las antiguas *ç*, *x* (= *š*) y *h* aspirada no tenían equivalentes en griego ni en latín y sí en árabe, creyó procedían de éste. Pero se trata de una simple coincidencia: la evolución autóctona de ciertas consonantes y grupos latinos en español había producido los tres sonidos con absoluta independencia respecto del árabe, aunque éste los poseyera también. Se suele afirmar que el paso de *s* a *š* (escrita antiguamente *x*: *sapone* > *xabón*, *sucu* > *xugo*) ha sido fruto de influencia morisca, pues el árabe no tenía *s* igual a la castellana y la transformaba en *š*; y la pronunciación morisca *š* (*moxca*) está atestiguadísima hasta el siglo XVII. Con todo, nuestra *s* adquiere de modo espontáneo un timbre chicheante que basta para explicar su frecuente sustitución por *š* (*x*); el influjo morisco sólo es probable en nombres geográficos del Andalus, como *Saetabis* > *Xátiva*, *Saramba* > *Xarama*, y en algún arabismo claro, como *xarabe*, *xarope*.» [o. c., p. 105-107]

▪

«**En los primeros siglos de la Reconquista**, los sonidos *ch* y *dž* procedentes de *ć* ante *e*, *i* tomaron la articulación dental *ts*, *ds*; desde fines del siglo IX se registran ya en el Norte de la Península abundantes transcripciones como *dizimus*, *conzedo*, *zereum*, *ziuaría*, *sizera*. Los dialectos mozárabes no debieron de permanecer al margen de este cambio, pues los escritores árabes representan a veces con *s* dental (*sin* o *sad*) la *ts* o *ds* que oían en el habla romance del Andalus (*serbo* 'ciervo', *sibaira* 'cibera', *sinco*, *cabesairuela*. No obstante, los árabes continuaron usando *ch* en las palabras y topónimos que habían recibido de sus dominados.» [o. c., p. 118]

▪

«**El español distinguió hasta el siglo XVI** fonemas que después se han confundido, y en algunos casos han sido sustituidos por otros nuevos. [...]

La sibilante *c* (ante *e*, *i*) o *ç* se pronunciaba *ts* (*cerca* = *tserca*, *braço* = *bratso*), como la *z* italiana de *forza*. En cambio, la *z* del español antiguo equivalía a *ds* con *s* sonora, como en los italianos *mezzo*, *razzo* (ant. *fazer* = *fadser*, *vezino* = *vedsino*).

En vocales, la *s* era sonora, como la catalana de *roser*, *presó*; así se distinguía de la *ss*, que era sorda, como la nuestra actual de *casa*, *pisó*, *viniese*. [...]

En resumen: el sistema consonántico medieval poseía cuatro fonemas (*š, ž, ts y ds*) desconocidos en el moderno; otros cuatro sonidos (*s* sorda y sonora, *b* fricativa y oclusiva) existen hoy, pero los componentes de cada pareja han perdido su individualidad fonemática, convirtiéndose en meras variantes de un solo fonema. Aunque la evolución fonética había hecho que diversos sonidos y grupos latinos coincidieran en un mismo resultado, la oposición entre *lexos* y *ceja*, *creçer* y *dezir*, *rosa* y *espesso*, *saber* y *aver*, respondían a la diferencia etimológica entre *laxus* y *cilia*, *crescere* y *dicere*, *rosa* y *spissu*, *sapere* y *habere*. Desde el siglo XVI, más desglijado de la etimología, el español articula igual la *j* de *lejos* y la de *ceja*, la *c* de *crecer* y de *decir*, la *s* de *rosa* y de *espeso*, la *b* de *saber* y la de *haber* o la de *lavar*. La herencia latina era más fuerte en la fonología medieval que en la nuestra.» [o. c., p. 146-147]

▪

«Un cambio radical del consonantismo, generalizado entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII, determinó el paso del sistema fonológico medieval al moderno. [...]

Irradiado desde Aragón y Castilla la Vieja, se extendió el ensordecimiento de los sonidos *-s-*, *z* y *g, j* (*dž* o *ž*), confundidos con los sordos correspondientes *ss, ç* y *y* (*š*). Santa Teresa escribe *tuviese, matasen, açer, reçar, deçir, dijera, ejerçio, teoloxía*, en vez de *tuviesses, matassen, hazer, rezar, decir, dixera, exerçio, teología*.

Las diferencias de pronunciación entre Castilla la Vieja y Toledo eran bien claras. Fray Juan de Córdoba, que había salido de España hacia 1540, afirma en 1578: “Los de Castilla la Vieja dizen *haçer*, y en Toledo *hazer*; y dizen *xugar*, y en Toledo *jugar*; y dizen *yerro*, y en Toledo *hierro*; y dizen *alagar*, y en toledo *halagar*.” A pesar del prestigio del habla de Toledo, triunfó una vez más la fonética castellana vieja, que invadió la nueva corte, Madrid, y transformó el modelo general de dicción. Sus progresos fueron rápidos a partir de 1560: en Madrid se generalizó la omisión de la *h*, y desde allí se fue propagando al resto de *Castilla la Nueva*, al reino de *Jaén* y a la parte oriental de Granada. La confusión de *b* y *v* no sólo se extendió al castellano hablado en cualquier región de la Península o de América, sino también a las hablas dialectales, al gallego, al portugués septentrional y a amplias zonas catalanas. El ensordecimiento de *-s-*, *z* y *g, j*, logró una expansión algo menor: el castellano todo, dialectos aragonés y leonés, el gallego, el ribagorzano y el catalán *apitxat* de Valencia y sus intermediaciones.

En las sibilantes, además del ensordecimiento de las sonoras, se produjeron otros cambios de articulación. La africación de *ç* y *z* se aflojó, con relajación más antigua en *ka z* que en la *ç*. Pero esta diferencia desapareció, y en lugar de los dos fonemas quedó uno solo, articulado como fricativa sorda interdental, que adquirió gradualmente el timbre de nuestra *ʃ* moderna (*c* y *z* de la escritura); este nuevo sonido está atestiguado desde el siglo XVIII. En Sevilla y cercanías la confusión de las fricativas áptico-alveolares *s* y *ss* con *z* y *ç*, aflojadas en fricativas dentales, había empezado en el siglo XV; a poco de mediar el XVI la confusión arreció y las fricativas áptico-alveolares fueron eliminadas. Con el ensordecimiento de la *z* y *-s-*, los cuatro fonemas originarios quedaron reducidos en la pronunciación sevillana a una sibilante única, de articulación diferente a la de *s* y *ʃ* castellanas. Las variantes de esta articulación constituyen la base del seseo y ceceo, que se propagaron por Andalucía; el seseo, menos vulgar, se extendió más por Canarias y América.» [o. c., p. 245-247]

▪

«La revolución fonética de los siglos XVI y XVII exigía el reajuste de la escritura, que distinguía sonidos confundidos ya en la pronunciación: *ss* y *s*; *ç* y *z*; *x* y *j*. Además el sistema gráfico venía arrastrando anomalías producidas por tendencias eruditas, que utilizaban transcripciones latinas como *philosophia*,

theatro, christiano, quanto. Al principio, la Academia [siglo XVIII] tuvo un criterio conservador y latinista. Después lo fue modificando con sucesivas concesiones al valor real de los signos. Al comenzar el siglo XIX habían desaparecido las grafías *ss* y *ç*; el signo *x* dejó de ser equivalente de *j* y quedó reservado para representar la pronunciación *gs* (*examen, axioma*) o la *x* latina del prefijo *ex* (*extraño, expuesto*); y fueron eliminados los latinismos *ph, th, ch, qua-, quo-*, en beneficio de *f, t, c*. Se conservó la *h* munda y subsistieron las coincidencias fonéticas *b* y *v, c* y *z, j* y *g, y* e *i*. Los intentos posteriores encaminados a estrechar más aún la correspondencia entre escritura y pronunciación se han limitado a corregir detalles o no han pasado de iniciativas individuales fracasadas. El tributo de nuestro sistema ortográfico a la etimología es muy pequeño si se compara con el de otras lenguas.» [o. c., p. 276]

▪

seseo y ceceo en Andalucía

«A excepción del Norte de Córdoba y del Nordeste de Jaén, Granada y Almería, donde existe la *s* áptico-alveolar castellana, la *s* andaluza es muy distinta. Su variedad más extensa y moderada es una *s* “coronal”, que se articula entre los incisivos superiores y los alvéolos, con la lengua plana. El tipo extremo y más característico es la *s* predorsal, que se pronuncia con la lengua convexa y el ápice en los incisivos inferiores: domina en el Centro y Sur de Sevilla, en las provincias de Málaga y Cádiz y penetra en algunas zonas de Córdoba y Granada. La convexidad del predorso lingual puede ser tanta que produzca contacto con los incisivos superiores y fricación interdental semejante, a veces igual, a la de *z* (θ) castellana.

Cuando las antiguas africadas *ç* y *z* se convirtieron en fricativas y la *z* perdió su sonoridad, el resultado final del proceso castellano fue la moderna *z* (θ) interdental fricativa sorda, que no se confundió con la *s* áptico-alveolar procedente de las antiguas *ss* y *s*. Los cuatro fonemas antiguos quedaron reducidos en Castilla a dos, θ y *s*. Pero en Andalucía, *ç* y *z* se confundieron, respectivamente, con *ss* y *s*, y luego, al ensordecirse las sonoras, los cuatro fonemas confluyeron en uno solo. Así nacieron el **seseo** o pronunciación única con *s* sorda coronal o predorsal, y el **ceceo**, articulación única predorso-interdental sorda. Sevilla y la costa atlántica parecen haber sido el foco irradiador. [...]

Los gitanos tenían como rasgo peculiar el **ceceo**: ya lo registra Gil Vicente y, en 1540, el historiador y gramático portugués João de Barros se refiere una vez a “o çeçar çigano de Sevilla”. **Los moriscos granadinos**, que no acertaban a reproducir exactamente la *s* castellana, adoptaron también el **ceceo**, al igual que la población cristiana.

El área actual del **ceceo** comprende casi toda la región de *s* predorsal, el Sur de Huelva, la parte occidental de Granada y la Alpujarra. El **seseo** se extiende por zonas de Huelva, Norte y ciudad de Sevilla, la llanura de Córdoba y, en Jaén, por las riberas del Guadalquivir hasta Baeza. El norte de las provincias de Huelva y Córdoba, casi todas las de Jaén y Almería y casi todo el Este de la de Granada observan la distinción entre *s* y *z*, con islotes de **ceceo** y **seseo**. La consideración social del **seseo** y **ceceo** es diferente: *pasiensia, sielo, siego* están más admitidos y se tienen por menos vulgares que *iglesia, pazar, coza*.

Peculiarmente andaluza es la relajación de la *ch*, que llega a despojarse de su oclusión inicial y a convertirse en ξ fricativa (*noše, mušašo*, por *noche, muchacho*). Gracias a esto, al yeísmo y al rehilamiento de la *y*, el andaluz más avanzado simplifica el heterogéneo trío de fonemas palatales castellanos, *ch, y, j*, y los reduce a la pareja, perfectamente homogénea, de ξ sorda (< *ch*) y ζ sonora (< *y, j*).» [o. c., p. 325-328]

seseo y ceceo en las islas Canarias

«La conquista de las islas Canarias, iniciada en tiempo de Enrique III, fue llevada a su término durante el reinado de los Reyes Católicos. Las expediciones partieron casi siempre de puertos andaluces, y entre los conquistadores y colonos debió de predominar el elemento andaluz. El habla de Canarias *sesea* con la *s* de tipo andaluz; pero en el campo de Tenerife hay restos de *ceceo* (*camiza, de por sí, loz animaleh*). La confusión de *s*, *ss*, *z* y *ç*, atestiguada a principios del siglo XVI, era completa en el siglo XVII. Sin embargo, de las antiguas *-s-* y *z* queda una *s* predorsal sonora que se oye en la Gomera, La Palma y acaso en Gran Canaria, y que a veces se hace *d* (*cada 'casa', beintrited años*).» [o. c., p. 333]

El andalucismo en el habla americana

«El español que pasó a América en los primeros tiempos de la colonización tenía que diferir poco del que llevaron a Oriente los sefardíes. Pero mientras el judeo-español quedó inmovilizado por el aislamiento y bajo la presión de culturas extrañas, el español de América, que no perdió nunca su comunicación con la metrópoli, experimentó la mayoría de los cambios acaecidos en la Península. En primer lugar sufrió la transformación consonántica del siglo XVI. Las labiales *b* y *v*, que sonaban de distinto modo en un principio, acabaron por confundirse. Se ensordecieron *z*, *-s-* y *j*, que pasaron a tener igual articulación que *ç*, *-ss-* y *x*. Y el sonido de *j* y *x*, dejó de ser palatal y se retajo, como en España, hacia el velo del paladar o la faringe. Dentro de estas líneas generales el español de América se separa del de Castilla en rasgos que coinciden con otras regiones, especialmente con el Mediodía de España: las cuatro sibilantes *s*, *ss*, *ç* y *z* se han fundido en una *s* de articulación muy varia, pero más cercana, por lo general, de la *s* andaluza que de la castellana y norteña. En posición implosiva la *s* queda reducida a una aspiración (*loh, otroh, bohque*), que se asimila con frecuencia a la consonante siguiente (*mihmo > mimmo*) y a veces le quita sonoridad (*rehbalar > refalar, dihgusto > dijusto*); cuando la aspiración lleva a desaparecer, ocurre en algunos países que la distinción entre singular y plural o entre la segunda y tercera persona verbales se hace, como en andaluz oriental y murciano, mediante diferencias de timbre y de duración en las vocales finales. [...]

Las coincidencias del español de América con el de España meridional han hecho suponer una fuerte influencia andaluza. No obstante, ha habido ilustres defensores de una tesis contraria, según la cual los fenómenos hispanoamericanos serían paralelos a los del Mediodía español, pero no descendientes de ellos. [...] Un nuevo cómputo ha cambiado por completo el aspecto de la cuestión: en los primeros años de la colonización, entre 1493 y 1508, el 60 por 10 de los que pasaron a Indias eran andaluces; y en el decenio siguiente las mujeres del reino de Sevilla sumaron los dos tercios del elemento femenino emigrado. Es decir, que durante el periodo antillano se formó en las islas recién descubiertas un primer estrato de sociedad colonial andaluza, que hubo de ser importantísima para el ulterior desarrollo lingüístico de Hispanoamérica. Añádase que Sevilla y Cádiz monopolizaron durante los siglos XVI y XVII el comercio y las relaciones con Indias. En un momento en que la pronunciación estaba cambiando rápidamente en ambos lados del Atlántico, Sevilla fue el paso obligado entre las colonias y la metrópoli, de modo que para muchos criollos la pronunciación metropolitana con que tuvieron contacto fue la andaluza. Finalmente hay que tener en cuenta el influjo canario, tanto en la contribución demográfica cuanto como enlace entre América y la Península.

La revolución fonética del siglo XVI coincidió en América con la sedimentación de la lengua importada, que, generalizando o eliminando los diversos regionalismos, se encaminaba hacia un tipo común. Los que procedían de Castilla, León, Toledo, Extremadura y Murcia distinguirían al principio *ss* y *s* de *c*, *z*. Los andaluces confundirían *c*, *z*, *ss* y *s* en *s* coronal o predorsal, que al principio sería sorda para *c* y *ss*, sonora para *z* y *s* intervocálica, como en el judeo-español; después hubo de desaparecer la distinción quedando sólo la articulación sorda. La variedad no suponía, como en España, repartición regional, sino mezcla anárquica, ya que en cada punto se reunían gentes de distinto origen. Y nivelados los particularismos, se llegó como norma general a un seseo con *s* convexa o plana, no cóncava, como la del Norte peninsular.» [o. c., p. 348-351]

«Donde las semejanzas fonéticas con el habla de Andalucía son más estrechas es en las Antillas y costa del Caribe, sin duda como consecuencia del inicial predominio migratorio andaluz y de la continua relación con Canarias. En el Continente el habla de las altiplanicies se aproxima a la de Castilla mucho más que la de los llanos y costas, donde están más acentuadas las semejanzas con Andalucía; en las mesetas subsiste la *s* implosiva, escasea la aspiración de la *h* y quedan restos de la *s* alveolar. Para explicar esta repartición se ha supuesto que los castellanos se instalarían en las tierras altas, mientras que los andaluces preferirían las llanuras y el litoral, buscando unos y otros el clima más afín al de las regiones españolas de donde procedían. Hay que pensar en el efecto lingüístico de la doble visita anual de la flota que salía de puertos andaluces y a ellos regresaba; y también en el influjo cultural de las ciudades de México y Lima, importantes centros de la vida universitaria y administrativa durante la época colonial. Ya en 1604, Bernardo de Balbuena alaba la dicción de México, “donde se habla el mejor lenguaje / más puro y con mayor cortesanía”; la comedia urbana de Ruiz de Alarcón es ejemplo de corrección y refinamiento. La influencia de Lima se extendió a todo el virreinato peruano, del que formaba parte Bolivia. Añádase que como en estas comarcas abundaba la población india, la cual usaba sus lenguas nativas, el español debió de hacerse allí aristocrático y purista, mientras que en las llanuras la vida dispersa y ruda de los colonizadores favoreció su divorcio del lenguaje correcto.

Las coincidencias fonéticas del español americano con dialectos peninsulares norteños no alcanza a un conjunto de fenómenos comunes, como sucede con los andalucismos, sino sólo a rasgos aislados. [...] El elemento vasco fue importante en la colonización.» [o. cit., p. 355-356]

▪

Resumen:

«Desde el punto de vista histórico, seseo y ceceo son un grado más en la reducción de fonemas operada durante el siglo XVI y parte del XVII. Las antiguas *ç* y *z* se convirtieron en fricativas, y además la *z* perdió su sonoridad, igualándose ambas en castellano en la fricativa sorda interdental *ʃ*. Pero ésta no se confundió con la *s* procedente de la igualación de *-ss-* y *-s-*, las antiguas sorda y sonora respectivamente. Es decir, los dos cuatro fonemas medievales quedaron reducidos en Castilla a dos: *s* y *ʃ*. En Andalucía, en cambio, los cuatro fonemas confluyeron en uno solo. Bien en *s*, seseo, pronunciación única, con *s* sorda, coronal o predorsal, bien en *sʃ* ceceo, articulación única predorso-interdental sorda.

Una evolución análoga a la andaluza se ha producido en los lugares donde, con posterioridad, se han mezclado castellanohablantes de diversas procedencias: en el español de América y en el judeo-español. El judeo-español ha reducido las cuatro sibilantes medievales – dentales y alveolares – a dos, una fricativa predorso-dental sonora, *z*, y otra sorda, *s*. En cambio, el español de América ha procedido como el andaluz, reduciendo los cuatro a una fricativa dental sorda, *s*.

Parece que el foco más antiguo de esta confusión estuvo en la ciudad de Sevilla, aunque debió de haber otros dentro y fuera de Andalucía, dispersos y sin relación alguna entre sí. Lo mismo en Sevilla que en los demás focos, la distinción fue fallando primeramente en las sonoras –s- (z) y –z- (Ž) y, más tardem eb kas sirdas –ss (s) y –ç- (Š). La dualidad actual seseo-ceceo es un resaultado tardío: a lo largo del siglo XVI y la primera mitad del XVII, lo que los testimonios revelan en completo acuerdo no es *ceceo* o *seseo*, sino la confusión y los cambios anárquicos entre estas consonantes. La decisión por una u otra actitud ha sido cambio largo, y hoy mismo se le ve vacilante en algunos lugares.»

[Zamora Vicente, Alonso: *Dialectología española*. Madrid: Gredos, 1970, p. 303-304]

«No sabemos si en los siglos pasados ha habido diferencias de estimación social por una u otra pronunciación, dentro de Andalucía. Podemos pensar que, al no presentarse con una difusión conjunta, gozaron de distinto aprecio. Generalizando y sin temor a grandes errores, podemos afirmar que el ceceo goza de prestigio en capas populares, y se considera como más vulgar y rústico que el seseo. Incluso en zonas de ceceo, las personas cultas tienden a eliminarlo, bien por el seseo, bien por la distinción. (Sevilla capital sesea en todas las capas sociales).» [o. c., p. 308-309]

El *ceceo* de los gitanos españoles

«Los gitanos españoles aparecieron en Europa en el siglo XV: en 1417 se documenta su aparición en la desembocadura del Elba; en 1422, en Roma; en 1427, en París; en 1447, en España, entrando por los Pirineos orientales; el 11 de junio estaban en Barcelona. Desde allí se extendieron por la Península en bandas numerosas; mostraban salvoconductos dados por el Papa. Tardó medio siglo el Estado en prestarles atención.

Una Real Cédula de los **Reyes Católicos**, Medina del Campo, 1499, les conminaba a dejar su vida nómada y a buscar amos o a dejar el reino en sesenta días. **Carlos V**, 1523, 1525, 1528, 1534, y 1539, trató de reducirlos a la ley de 1499 con la amenaza de graves penas. **Felipe II**, Madrid, 1586, conformó las reales cédulas anteriores e impuso algunas regulaciones al comercio de los gitanos.

Los gitanos, nómadas por toda la Península, ceceaban desde comienzos del siglo XVI por lo menos. Y no era rasgo traído de fuera: en ninguna parte de Europa cecean. Su cecear consistía en pronunciar *c* por *s*. Probablemente también pronunciaban esa *c*, no como era entonces la española (*ts* o ablandada hasta la fricativa), sino como lo hacía los *çaços* de frenillo, algo ciceada. Sólo los gitanos del país de Gales (y supongo también los de Inglaterra y Escocia) emplean el sonido de la *th* inglesa, pero nada más que en los anglicismos.

La lengua de que los gitanos se servían para hablar con los naturales era el castellano, lo mismo en Portugal o en Valencia que en Castilla, y todos ceceaban ese castellano ya fuera en Portugal, ya en Castilla la Vieja, en Sevilla o en Valencia. Los españoles coetáneos no relacionaban el ceceo gitano con el andaluz. [...]

De todas las citas extraemos:

1. Los gitanos trocaban *c* por *s* (los sevillanos *c* por *s* y al revés).
2. Los gitanos pronunciaban su *s* con ciceo, como lenguas con frenillo: Lope de Vega dice dos veces que zaceaban.

3. Los españoles coetáneos no relacionaban el ceceo gitano con el andaluz: “y todos convinieron en que era andaluz o gitano” (Gracián).
4. Cervantes, y sin duda otros, creían que era un artificio porque el ceceo despertaba cierta simpatía entre los españoles.

¿Cómo es que los gitanos que no habían ceceado antes de entrar en España, una vez aquí adquieren tal hábito? ¿De dónde lo tomaron? Tres posible motivos veo: el primero es el que Cervantes tenía por bueno: había en España muchos ceceos (personales, no regionales) cuyo ceceo se tomaba por ornamento y gracia; no me apoyo sólo en los cuatros *Claros varones*, sino principalmente en la invectiva contra Fray Íñigo de Mendoza, que ceceaba “contrahaciendo el galán”, lo cual descubre que los galanes solían adoptar esta gracia. Los gitanos lo advirtieron y adoptaron la graciosa pronunciación, los primeros (como dice Correas de los ceceantes en general) por afectación y los sucesores por costumbre en que se criaron. El segundo posible motivo es que, si había muchos ceceosos por toda España, muchísimos más habría en Sevilla, puesto que sabemos que pasada la mitad del siglo XVI ya el ceceo era un uso social, sevillano. [...]

El tercer motivo posible es el sustrati, y no excluye a los otros dos, sino que se complica con ellos: los gitanos, como los otros dos grupos exóticos de negros y moriscos, aprendieron el español con simplificaciones (fenómeno criollista: los negros con seseo y yeísmo; los moriscos con xexeo o šeše, etc.): primero empezarán pronunciado la *ç* y la *s* con su *s* propia. Después, conforme logran una mayor acomodación general a la nueva lengua, cambiarán la articulación patrimonial de su *s* predorsodental por la ápicodental española (la *ç* de la *ç*). Y aquí este posible motivo necesita para tener sentido de los otros de imitación de los ceceosos españoles (o particularmente de los ceceosos sevillanos, para quien así lo prefiera); pues parece que la articulación que los gitanos daban a la *c* no era la idiomática (ápicodental, desde africada blanda hasta fricativa, siseada), sino la particular de los zazos, fricativa, dentointerdental, algo ciceada.

Tengo por conocimiento más seguro que el ceceo de los gitanos, documentado como totalmente cumplido hacia 1525, no puede hacernos adelantar las fechas del ceceo-seseo sevillano tal como las hemos establecido con el estudio de los textos de Arias Montano y de Nebrija, de las rimas, de las grafías y del uso teatral de tipos pintorescos y exóticos.»

[Alonso, Amado: *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid: Gredos, 1969, vol. 2, p. 132 ss.]

Bibliografía

Alonso, Amado: *De la pronunciación medieval a la moderna en español*. Madrid: Gredos, 1967 y 1969. 2 vols.

Lapesa, Rafael: *Historia de la lengua española*. Madrid: Escelicer, 1968.

Penny, Ralph: *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel, 2001.

Real Academia Española. *Ortografía de la lengua española*. Edición revisada por las Academias de la Lengua Española. Madrid: Espasa Calpe, 1999

RAE: *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Santillana, 2005.

Seco, Manuel: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa, 1998.

Zamora Vicente, Alonso: *Dialectología española*. Madrid: Gredos, 1970.